

Cuadernos

de Lingüística de El Colegio de México

Vol. 11

Año 2024

e295

DOI: 10.24201/clecm.v11i00.295

eISSN: 2007-736X



ARTÍCULO

Interrogativas con *qué* y *qué no* en español de México:
la codificación de grado epistémico

*Interrogatives marked with *qué* and *qué no* in Mexican Spanish:
the degree of their epistemic bias*

Asela Reig Alamillo

Universidad Autónoma del Estado de Morelos,
Cuernavaca, México
assela.reig@uaem.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-8559-4781>

Original recibido: 11/07/2023

Dictamen enviado al autor: 16/11/2023

Aceptado: 23/01/2024

Abstract

Within the paradigm of Spanish polar interrogative constructions, the interrogatives marked with *qué* used in Mexican Spanish (*¿Qué Julia llamó?*, *¿qué Julia no llamó?*, *¿qué no Julia llamó?*) have not been studied so far. This article analyzes the non-propositional meaning of these constructions based on the theoretical proposal by Sudo (2013). The paper argues that the two proposed biases, epistemic bias, and evidential bias, are necessary for analyzing these polar interrogatives. However, they are insufficient to capture the differences between the two negative polar interrogatives. The paper proposes that these interrogative constructions differ in their epistemic bias degree: with both requiring positive belief, but with different degrees of certainty.

Como citar: Reig Alamillo, Asela. 2024. Interrogativas con *qué* y *qué no* en español de México: la codificación de grado epistémico. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 11. e295. DOI: 10.24201/clecm.v11i00.295.

Keywords: marked polar questions; epistemic gradient; epistemic bias; evidential bias; Spanish polar questions

Resumen

Dentro del paradigma de construcciones interrogativas polares del español, las interrogativas marcadas con *qué* empleadas en el español de México (*¿Qué Julia llamó?*, *¿qué Julia no llamó?*, *¿qué no Julia llamó?*) no han sido estudiadas hasta ahora. Este artículo analiza el significado no proposicional de estas construcciones a partir de la propuesta teórica de Sudo (2013). Se muestra que los dos sesgos propuestos, sesgo epistémico y sesgo evidencial, son necesarios para el análisis de estas interrogativas polares, pero no son suficientes para capturar las diferencias entre las dos interrogativas polares negativas. El artículo propone que estas construcciones difieren en el grado de su sesgo epistémico: ambas requieren una creencia positiva, pero con diferente grado de certeza.

Palabras clave: interrogativas marcadas; gradiente epistémico; sesgo epistémico; sesgo evidencial; preguntas polares en español

1. INTRODUCCIÓN

El español, como otras lenguas, ofrece varias construcciones con las que formular una oración interrogativa polar. Aunque las diferentes construcciones interrogativas polares del español han sido objeto de estudio de algunos trabajos previos (Fernández Ramírez 1959; Escandell 1987; 1999; Reig Alamillo 2022), las diferencias semánticas y pragmáticas entre unas y otras construcciones interrogativas polares no se han analizado todavía de forma completa. En este trabajo, se analizan las oraciones

interrogativas polares con *qué* inicial en el español de México. Esta construcción presenta tres posibilidades: la interrogativa polar positiva (1), la interrogativa polar negativa con negación oracional (en este artículo, *¿Qué (no p)?*), ilustrada en (2); y la construcción introducida por *¿Qué no?* (en este artículo, *¿Qué no (p)?*), con negación antepuesta y externa, que se ilustran en (3).

- (1) *¿Pa ónde van? — les preguntó. — Pos vamos pal pantión, a enterrar a Chanito. — ¿Qué ya se murió? — dijo el hombre sorprendido. (Corpus del español)*
- (2) I: (...) dependiendo del tipo de cimentación que proponga el/ el/ ahora <~ora> sí que el estructurista// y el peralte// para un edificio muy grande// [hay]
E: [**¿que**] **el peralte no es en las escaleras?** (CSCM)
- (3) de veras que eres gracioso y bueno si no querias leer mas de lo mismo no hubieras regresado (dices que regresas, pero **¿que no tu último post fue la semana pasada?**) (esTenTen18)

Estas construcciones son frecuentes en el español de México, sin embargo, hasta el momento no han sido analizadas ni semántica-pragmática ni acústicamente. A falta de un análisis prosódico completo, que queda fuera de los límites de este trabajo, el *qué* de estas construcciones es percibido como tónico y es, con claridad, perceptualmente distinguible del *que* inicial átono del español con valor citativo (Escandell 1999), ilustrado en (4).

- (4) —¿La conoces?
—¿Que si la conozco?

Este artículo aborda un análisis de las tres construcciones interrogativas polares ilustradas en (1), (2) y (3) empleando el modelo propuesto por Sudo (2013) para analizar construcciones interrogativas polares. Se defiende en este artículo que los dos valores semánticos propuestos en el modelo de Sudo, el sesgo epistémico y el sesgo evidencial, resultan necesarios, pero no suficientes para capturar el significado de las construcciones interrogativas que aquí se analizan. En concreto, el análisis según el modelo de Sudo presenta a las dos interrogativas polares con negación en (2) y (3) como semánticamente equivalentes, mientras que en este trabajo se aportarán datos para argumentar que, de hecho, no lo son. Se propone, a la luz de estos datos, que el sesgo epistémico en el modelo de Sudo engloba valores graduales (un gradiente epistémico) que el sistema de oraciones interrogativas polares del español mexicano codifica gramaticalmente.

El resto del artículo está organizado de la siguiente manera. El apartado 2 se presenta brevemente un panorama de los estudios sobre el significado de las construcciones interrogativas polares, específicamente marcadas, en español. El apartado 3 presenta la propuesta de Sudo (2013) que se emplea en este artículo. En 4 se presentan los análisis de las tres oraciones interrogativas polares con *qué* antepuesto. El apartado 5 presenta la propuesta de que las dos oraciones interrogativas negativas con *qué* difieren en el grado del sesgo epistémico. El apartado 6 presenta las conclusiones.

2. INTERROGATIVAS SESGADAS EN ESPAÑOL

El español, y específicamente el español de México, presenta un paradigma de oraciones interrogativas polares extenso, cuyo análisis y descripción ha recibido creciente atención en los últimos años (Casado 2013; Reig Alamillo 2019; Reig Alamillo 2022, Eguren & Sánchez 2023). Un hablante puede escoger entre, al menos, las siguientes construcciones si quiere obtener la información de si Maia ha publicado un libro.

- (5) a. ¿Ha publicado Maia un libro?
b. ¿No ha publicado Maia un libro?
c. ¿Maia no ha publicado un libro?
d. ¿No Maia ha publicado un libro?
e. ¿Acaso Maia no ha publicado un libro?
f. ¿Sí ha publicado un libro Maia?
g. ¿Qué no ha publicado un libro Maia?
h. ¿A poco Maia ha publicado un libro?
i. ¿A poco no ha publicado un libro Maia?
j. ¿No que Maia ha publicado un libro?

La variedad de oraciones interrogativas apenas tiene alguna presencia en las gramáticas tradicionales del español, en las que el foco de atención para el análisis de las interrogativas se centra en la alternancia o trasposición del verbo y el sujeto, mientras que, como mucho, se hace sucinta mención de alguna de las posibles construcciones marcadas con afirmaciones del tipo “[las interrogativas] pueden llevar palabras que refuerzan

la pregunta” (Gili Gaya 1980: §38), o se señalan funciones discursivas asociadas a las interrogativas (preguntas inquisitivas, exploratorias, interpretativas, etc.) (Fernández Ramírez 1959).

El trabajo seminal de Escandell (1987; 1999) llena este vacío al poner sobre la mesa un panorama de las oraciones interrogativas en español que aborda su semántica, su pragmática y algunos aspectos prosódicos, al tiempo que identifica y describe algunas construcciones interrogativas marcadas del español. Siguiendo el análisis más extendido en semántica proposicional, Escandell caracteriza a las oraciones interrogativas polares como proposiciones abiertas, en las que la incógnita o variable por la que se pregunta es la polaridad de la proposición. Su respuesta, una afirmación o una negación, completan la proposición (Carlson 1983; Escandell 1999). En español, según Escandell (1999; 2002), este análisis describe las interrogativas con orden verbo-sujeto (orden no marcado), mientras que las oraciones interrogativas con orden sujeto-verbo (orden marcado) son caracterizadas en su análisis como metaproposiciones, en las que el operador interrogativo actúa sobre una proposición cerrada.

Desde la semántica, y a partir de esta descripción de las oraciones interrogativas, surge pronto la pregunta de qué diferencia a la interrogativa polar positiva de la negativa, así como el reconocimiento de que las oraciones polares negativas son, al menos, de dos tipos: con negación interna y con negación externa (Ladd 1981). Dado el diferente alcance de la negación, en las interrogativas con negación interna se licencian términos de polaridad negativa (¿No has venido nunca a este lugar?) mientras que con negación externa aparecen términos de polaridad positiva (¿No has venido alguna vez a este lugar?). Escandell (1999) señala que,

en la interrogativa con negación interna, la proposición completa –con su negación– es el foco del operador interrogativo, de modo que no hay componente presupuesto en la oración, mientras que la interrogativa con negación externa, la negación constituye el foco del operador interrogativo y la proposición –positiva– queda presupuesta.

Además de la caracterización desde la semántica proposicional y las observaciones prosódicas de las distintas interrogativas, Escandell enumera y describe una serie de construcciones interrogativas marcadas del español: oraciones con partículas introductorias que restringen la interpretación de los enunciados (Escandell 1999: 3965). Entre estas partículas se mencionan partículas citativas, que señalan que el enunciado interrogativo está reproduciendo palabras de otro, en ocasiones señalando además la actitud del emisor hacia ese contenido (*¿Que se ha casado?, ¿Si ha llegado ya todo el mundo?, ¿Cómo que si me gusta?*); consecutivas, que indican que la oración debe entenderse como una consecuencia o conclusión inferida a partir de la situación (*¿Conque era verdad?, ¿Así que usted ha peleado mucho?*); de orientación invertida, que inducen una interpretación de signo opuesto al de la propia interrogativa (*¿Acaso no cumplimos con nuestro deber?*); y de orientación constante, que restringen las posibles respuestas a aquellas que coinciden con la formulación y polaridad del enunciado (*¿A que habéis venido a fumar?, ¿Es que he dicho algo malo?*).

Otros trabajos han avanzado en analizar diferentes construcciones interrogativas marcadas del español (Dumitrescu 1984; Casado 2013; Reig Alamillo 2019; Reig Alamillo 2022). Estos trabajos amplían nuestra comprensión del paradigma de interrogativas del español mostrando

que construcciones como las de (6) coinciden en su contenido proposicional pero difieren en parte de su significado, no proposicional, que incluye valores principalmente modales (epistémicos y evidenciales).

- (6) a. ¿Cómo que Eva llega mañana?
b. ¿No que Eva llega mañana?
c. ¿A poco Eva llega mañana?

Asimismo, recientes estudios fónicos de las oraciones interrogativas en español analizan cómo sus diferentes patrones entonativos codifican información relativa al gradiente epistémico, aspectos como creencias y grado de confianza del hablante (Armstrong 2017; Escandell-Vidal 2017).

A pesar de este creciente interés por el análisis del significado de las diferentes oraciones interrogativas en español, la interrogativa con *qué* ilustrada en (1), (2) y (3) no ha sido analizada, hasta donde tengo noticia. En este trabajo se aborda su análisis a partir del modelo propuesto por Sudo (2013) para estudiar oraciones interrogativas en japonés y en inglés, y que ha sido posteriormente aplicado al análisis de oraciones interrogativas en otras lenguas (Gyuris 2017; Seelinger & Repp 2017). En el siguiente apartado se resume la propuesta teórica de Sudo (2013) que se aplicará en el resto del artículo.

3. EL SIGNIFICADO DE LAS INTERROGATIVAS POLARES EN LA PROPUESTA DE SUDO (2013): SESGO EPISTÉMICO Y EVIDENCIAL

Las lenguas naturales presentan, en general, más de una manera de realizar una oración interrogativa polar. La caracterización semántica de las oraciones interrogativas polares que se ofreció en el apartado anterior, según la cual estas construcciones sintácticas corresponden semánticamente a proposiciones abiertas y se pregunta por la polaridad de la proposición, enfrenta desde el principio el reto de capturar las diferencias que existen entre las distintas interrogativas polares: si el contenido proposicional es idéntico y se pregunta por la polaridad de la proposición, ¿por qué ofrecen las lenguas la posibilidad de preguntar *¿Llueve?* o *¿No llueve?* Abordar el análisis de las oraciones interrogativas polares positivas y negativas (con negación interna y externa) pone pronto sobre la mesa la idea de que diferentes construcciones interrogativas pueden ser idénticas en su contenido proposicional, pero diferenciarse con relación a algún sesgo u orientación hacia un tipo de respuesta (positiva o negativa). Con términos diferentes, la bibliografía previa incluye la idea de que diferentes oraciones interrogativas pueden codificar el estado mental o la creencia del hablante (Ladd 1981; Büring & Gunlogson 2000; Romero & Han 2004; Reese 2007; Krifka 2015) y algún elemento relativo a la evidencia contextual o discursiva respecto a lo preguntado (Büring & Gunlogson 2000; Romero & Han 2004).

A partir de estos trabajos, Sudo (2013) propone un sistema en el que dos tipos de sesgo, sesgo evidencial y sesgo epistémico, permitirían capturar las diferencias de significado no proposicional entre interrogativas

polares. Según su análisis, estas dos nociones serían suficientes y necesarias para caracterizar el significado de tres tipos de interrogativas polares en inglés (interrogativa polar positiva, interrogativa polar negativa con negación externa e interrogativa polar negativa con negación interna) y nueve tipos de interrogativas polares en japonés.

El sesgo evidencial se basa en la noción de «evidencia contextual» de Büring & Gunlogson (2000): evidencia que acaba de hacerse mutuamente accesible a los participantes en la situación discursiva, y captura la compatibilidad o incompatibilidad de una construcción interrogativa con evidencia contextual de que la respuesta es positiva o negativa. Así, si una interrogativa total requiere que haya evidencia contextual de que la respuesta es positiva, se dirá que esa interrogativa total tiene un sesgo evidencial [+positivo]; si la interrogativa requiere que haya evidencia contextual de que la respuesta es negativa, se dirá que la interrogativa codifica un sesgo evidencial [+negativo]. Es posible también que estos valores aparezcan en negativo, capturando la incompatibilidad de una construcción lingüística y un tipo de evidencia contextual: si una interrogativa total es incompatible con evidencia contextual de que la respuesta es positiva, se dirá que la interrogativa codifica un sesgo evidencial [-positivo], y lo mismo para el sesgo evidencial [-negativo] si la interrogativa es incompatible con evidencia contextual de que la respuesta es negativa.

De este modo, por ejemplo, Sudo argumenta que en inglés las interrogativas totales positivas no son posibles cuando la evidencia contextual sugiere una respuesta negativa –esto es, con «evidencia negativa»–, como muestra la extrañeza de (7a) (ejemplo (5) en Sudo). En cambio, la misma interrogativa es posible con evidencia que sugiere una respuesta

positiva (evidencia positiva), lo que posibilita (7b), y también en contextos neutros donde no hay evidencia contextual de una de las dos respuestas (8):

- (7) [Context: My officemate enters the windowless computer room wearing a dripping wet raincoat]
What's the weather like out there?
a. #Is it sunny?
b. Is it raining?
- (8) [Context: We're talking long-distance on the phone.]
What's the weather like out there?
a. Is it sunny?
b. Is it raining?

Según Sudo, entonces, uno de los valores de la interrogativa total positiva en inglés es un sesgo evidencial [-negativo]: es incompatible con evidencia contextual negativa.

El segundo sesgo que compone el significado no proposicional de las interrogativas polares es el sesgo epistémico, que se relaciona con la creencia o expectativa privada del hablante. Este sesgo captura el hecho de que hay construcciones interrogativas que solo son posibles si el hablante mantiene la creencia de que la respuesta a la pregunta será positiva, mientras que otras pueden ser solo compatibles con la creencia individual del hablante de que la respuesta será negativa, o ser compatibles con las dos creencias o con ausencia de creencia, es decir, neutrales

respecto al sesgo epistémico. Así, se dice que la interrogativa polar codifica un sesgo epistémico positivo en el primer caso, un sesgo epistémico negativo en el segundo y ningún sesgo epistémico en el tercer caso.

Por ejemplo, según Sudo, la interrogativa total negativa con negación externa (Ladd 1981) en inglés codifica, además de un sesgo evidencial [-positivo], la expectativa por parte del hablante de que la respuesta será positiva, es decir, un sesgo epistémico positivo, como ilustra (9) (ejemplo 12 de Sudo):

- (9) [Context: You told me that you went to the party yesterday. I have absolutely no idea who else did]
- a. Did John go to the party too?
 - b. #Didn't John go to the party too?

En el contexto dado, donde se hace claro que el estado epistémico del hablante es neutro respecto a quién fue a la fiesta, la interrogativa polar con negación externa en (9b) es inadecuada. Para esta interrogativa, es obligatorio que exista esa expectativa positiva: el sesgo epistémico positivo es parte de su significado. No ocurre así con la interrogativa polar positiva en (9a), por lo que esta sí es adecuada en este contexto.

Sudo analiza con su sistema tres interrogativas polares del inglés y nueve del japonés. Posteriormente, otros trabajos han aplicado su propuesta al paradigma de interrogativas polares del Húngaro (Gyuris 2017), del alemán y del sueco (Seelinger & Repp 2017), y a las interrogativas marcadas con *a poco* en el español de México (Reig Alamillo 2022).

En el resto del artículo, se analizan las interrogativas polares con *qué* ilustradas en (1), (2) y (3) a partir de este marco teórico, con la intención de poner a prueba si los sesgos epistémico y evidencial, útiles para dar cuenta del significado no proposicional de construcciones interrogativas polares en varias lenguas, son suficientes para capturar el significado convencional no proposicional que diferenciaría a las tres oraciones interrogativas objeto de estudio en este trabajo. Como se verá, se defiende que los sesgos propuestos son necesarios, pero no son suficientes para capturar las diferencias entre las interrogativas *¿Qué (no p)?* y *¿Qué no (p)?* Antes de pasar al análisis, presento brevemente en 3.1. la postura que se mantiene en este trabajo respecto a la naturaleza de los significados asociados a las oraciones interrogativas polares marcadas que aquí se analizan como significados *codificados* por construcciones interrogativas.

3.1. Sobre el significado convencional, no vericondicional de las interrogativas marcadas

La postura a la que se adscribe este artículo, y que justifica el empleo de “codificar” en el título y a lo largo del mismo, es la siguiente. Se consideran gramaticalizados o codificados a aquellos significados que tienen una correlación *convencional*, es decir, obligatoria y constante, con una forma lingüística (Ariel 2008). Esos significados, a su vez, pueden comprender conceptos (*mesa*), instrucciones de procesamiento (*pero*), funciones discursivas o interaccionales (*¡Hola!*), o condiciones de uso (como las construcciones que nos interesan; ver adelante). Existen en la lengua otros tipos de correlaciones forma-significado que no son

convencionales, sino que se derivan por una inferencia basada en el contexto, y que corresponden al ámbito de la pragmática. Esos significados no son codificados. Estos dos ámbitos, gramatical y pragmático, conforman en realidad un continuo (diacrónico) por lo que ciertos fenómenos están, sin duda, en la frontera y una determinada asociación entre una forma lingüística y un significado puede ser más o menos frecuente e ir haciéndose, diacrónicamente, cada vez más frecuente hasta, eventualmente, gramaticalizarse (Ariel 2008).

Respecto a las construcciones interrogativas polares que aquí se están analizando, se defiende en este trabajo la postura de que los llamados “sesgos” (siguiendo la terminología de Sudo) epistémico y evidencial son valores de significado que a) son convencionales, permanentemente asociados a una construcción interrogativa específica y b) no contribuyen a las condiciones de verdad del enunciado, pero sí a sus condiciones de uso. Los valores capturados en los sesgos son, por tanto, significados codificados –y no inferidos–, pero este significado no forma parte del significado vericondicional de la proposición, sino que se refiere a las condiciones de uso del enunciado: significado que refiere a aspectos contextuales (en el caso de las interrogativas polares, creencias del hablante y evidencia contextual) que necesariamente deben ser satisfechos en el contexto para que el enunciado sea empleado de forma adecuada. Cuando una forma lingüística determinada, que codifica unas condiciones de uso determinadas, es puesta en un contexto donde esas condiciones no se satisfacen, el resultado es que el enunciado es inadecuado: no se dan en el contexto las condiciones que licencien el uso de esa construcción lingüística.

Esta caracterización (significado convencional, no vericondicional) encaja con lo que Gutzmann ha dado en llamar significado de condiciones de uso (use-conditional meaning) (Gutzmann 2013). Sudo (2013) no emplea el término “significado de condiciones de uso” a pesar de que su trabajo es uno de los capítulos del libro en el que este concepto se desarrolla (Gutzmann & Gärtner 2013), pero caracteriza los sesgos evidencial y epistémico como “obligatoriamente asociados con la construcción gramatical específica” y es claro al explicar que la inadecuación de una construcción en ciertos contextos muestra que determinado significado (por ejemplo, una creencia positiva por parte del hablante) está obligatoriamente presente en la construcción.

Lo que aquí se defiende, por tanto, es que existe una asociación convencional, fija, entre una determinada construcción interrogativa polar marcada y un significado, capturable –según Sudo– por combinaciones de valores del sesgo epistémico y evidencial. En otras palabras, se defiende que una determinada construcción interrogativa (marcada) codifica un determinado significado de condiciones de uso. Para las construcciones interrogativas, en el modelo de Sudo, ese significado incluye valores relativos al estado epistémico del hablante y a la evidencia contextual.

Dado que la forma lingüística codifica esos valores, un enunciado que incluya esa forma lingüística puede ser usado de forma adecuada cuando esos valores son licenciados en el contexto: si la forma lingüística codifica una creencia positiva por parte del hablante (es decir, el hablante que emite ese enunciado está necesaria, convencionalmente, codificando en su enunciado su creencia positiva), emitir ese enunciado en un

contexto donde es patente la creencia negativa del hablante resulta en una inadecuación.

La inadecuación, por tanto, se ve cuando ponemos el enunciado en contexto, pero la inadecuación se desprende del choque entre un significado que convencionalmente codifica el enunciado (y que refiere a aspectos contextuales) y un contexto donde no se satisfacen esas condiciones de uso. En otras palabras, los significados capturados en el sesgo epistémico y evidencial no son inferencias contextuales. Los contextos no se ofrecen en nuestros ejemplos para poder derivar una inferencia -un significado pragmático-, sino que permiten mostrar que, en determinado contexto, un enunciado es inadecuado por el significado que codifica convencionalmente.

4. INTERROGATIVAS TOTALES CON *¿QUÉ...?¿*: SESGOS EVIDENCIAL Y EPISTÉMICO

En este apartado se analizan, una a una, las tres construcciones interrogativas polares con *qué* inicial ilustradas en (1), (2) y (3). Siguiendo la bibliografía previa y lo explicado en el apartado anterior, el análisis se sustenta, por un lado, en juicios de (in)adecuación: que una oración interrogativa codifique un sesgo determinado se traduce en que la oración interrogativa será posible o adecuada en contextos en los que ese sesgo es satisfecho; por el contrario, el uso de esa interrogativa en contextos discursivos en los que no se satisfacen los sesgos codificados resultará inadecuado. Así, son los juicios de adecuación e inadecuación al contexto

de cada ejemplo (incluido entre corchetes) lo que sustenta el análisis de las construcciones interrogativas polares.

A su vez, emplearé datos procedentes de corpus para confirmar que los análisis propuestos dan cuenta de los datos espontáneamente producidos por hablantes. En esta tarea, se han recuperado ejemplos del español de México procedentes de los siguientes corpora: *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México* (CSCM) (Martín Butragueño & Lastra 2011), *Corpus del Español* (Davies 2016), *esTenTen18* (Kilgarriff & Renau 2013) y el *Corpus de conversaciones Ameresco-Ciudad de México* (Ameresco) (Maldonado, en línea). En estos ejemplos se respeta la ortografía original del corpus, incluida la aparición de tilde o su ausencia en el *qué* de interés. Al final de cada ejemplo de corpus se especifica su procedencia. Por último, para el análisis de las dos oraciones polares negativas con *qué* se emplean exclusivamente oraciones con sujeto explícito, dado que estas permiten observar de manera inequívoca ante cuál de las dos construcciones estamos.

4.1. Interrogativa polar positiva con ¿Qué?

La interrogativa polar positiva ¿*Qué p?* es adecuada en contextos en los que existe evidencia positiva respecto al contenido de la proposición y el hablante tiene una creencia negativa del mismo contenido. En términos del modelo de Sudo, esta interrogativa codifica entonces un sesgo evidencial [+positivo] y un sesgo epistémico negativo.

Los datos en (10) muestran el valor del sesgo epistémico. La interrogativa con *qué* es adecuada en el contexto en el que, satisfecha la evidencia

contextual positiva, el hablante tiene una creencia negativa (cree que no tienen junta) (10a), mientras que es inadecuado en los contextos (10b) y (10c), donde el hablante no tiene creencia previa respecto a si había o no junta (10b) o tiene la creencia positiva (cree que sí tienen junta) (10c).

- (10) a. [Creo que hoy no hay reunión de profesores. Veo que tú llegas a la sala de juntas y entras] ¿Qué tenemos junta?
 b. [Ignoro si hay alguna reunión hoy. Voy al departamento a preguntar y allí veo que llegas a la sala de juntas y entras] #¿Qué tenemos junta?
 c. [Estoy en la creencia de que hoy hay junta de profesores. Veo que tú llegas a la sala de juntas y entras] #¿Qué tenemos junta?

A su vez, los datos en (11) muestran que la interrogativa codifica un sesgo evidencial [+positivo]: cuando el contexto discursivo incluye evidencia positiva de p (los colegas entran a la sala de juntas sería evidencia de que hay una junta) (11a), la interrogativa es adecuada. En ausencia de evidencia (11b) o con evidencia negativa (11c), la interrogativa polar positiva con *qué* resulta inadecuada.

- (11) a. [Creo que hoy no hay reunión de profesores. Veo que llegan algunos colegas y entran a la sala de juntas] ¿Qué tenemos junta?
 b. [Creo que hoy no hay reunión de profesores. Te llamo por teléfono y te pregunto] #¿Qué tenemos junta?
 c. [Creo que hoy no hay reunión de profesores. Paso por delante de la sala de juntas y la veo vacía] #¿Qué tenemos junta?

Los ejemplos de (12) adaptan ejemplos recurrentes en la bibliografía previa sobre interrogativas sesgadas:

- (12) a. [Creo que Helena es zurda, la anoté para un experimento que requiere participantes zurdos. La veo escribir con la mano derecha]
¿Qué Helena es diestra?
- b. [No tengo idea de si Helena es zurda o diestra. Busco participantes para un experimento. La veo escribir con la mano derecha]
#¿Qué Helena es diestra?
- c. [Creo Helena es diestra, la anoté para un experimento que requiere participantes diestros. La veo escribir con la mano derecha.]
#¿Qué Helena es diestra?
- d. [Creo que Helena es zurda, la anoté para un experimento que requiere participantes zurdos. La veo escribir con la mano izquierda]
#¿Qué Helena es diestra?
- e. [Creo que Helena es zurda, la anoté para un experimento que requiere participantes zurdos. No veo nada, llamo a su hermana para preguntar]
#¿Qué Helena es diestra?

El empleo de la interrogativa polar positiva con *qué* es posible en (12a), dado que los dos sesgos se satisfacen en el contexto discursivo. En cambio, si no hay una creencia negativa respecto al contenido de la pregunta

(12b, 12c) o si no hay evidencia contextual positiva de ese contenido (12d, 12e), la misma construcción interrogativa resulta inadecuada. El significado de la oración interrogativa polar positiva con *¿qué?* se resume en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Sesgos evidencial y epistémico de la interrogativa *¿Qué p?*

| | Sesgo evidencial | Sesgo epistémico |
|----------------|------------------|------------------|
| <i>¿Qué p?</i> | [+positivo] | Negativo |

Los ejemplos de corpus en (13) ilustran también el significado de esta construcción interrogativa, a la vez que nos enfrentan al reto de obtener información sobre la creencia o estado epistémico de los hablantes a partir de los datos de corpus.

- (13) a. I: () Cuando una de mis amigas me preguntaba: *¿Ya eres abuela?, se me formaba un rictus en la boca y sentía como una mordida en el estómago. ¿Por qué me preguntas eso?,* inquiría con una voz aparentemente amable, cuando, en realidad, lo que quería reprochar le era: **¿Qué ya me ves muy vieja,** o *quéééé?* (Corpus del Español)
- b. I: — *¿Pa ónde van?* — les preguntó. — Pos vamos pal pantión, a enterrar a Chanito. — **¿Qué ya se murió?** — dijo el hombre sorprendido. (Corpus del español)
- c. E: [no/] pero primero hiciste la del departamento/ que nos dio una cagotiza el// [el dueño] (risa)

I: [ah sí es cierto]// que dijo que no era calidad/ y que [no sé qué]

E: [ajá]/ que me dijo ¿es usted arquitecta?

I: [ajá]

E: [que] pensó que yo/ no/ me preguntó si yo lo había hecho/
¿no?

I: ajá//¿usted lo hizo señorita?/ **¿que es usted arquitecta?**
(CSCM)

La hablante de (13a) emplea satisfactoriamente la construcción *¿Qué p?* ante evidencia de que la amiga pregunta si es abuela (evidencia positiva: preguntar si eres abuela evidencia que te veo suficientemente mayor para serlo), y la construcción interrogativa es posible porque la hablante no cree verse muy vieja. Como sabemos, pocas veces hay muestras de los estados mentales de los hablantes en los corpus lingüísticos, pero a su vez el empleo de la interrogativa en (13a) permite comprender que la hablante no cree verse muy vieja, y esto se apoya en elementos del discurso como el empleo de “reprochar” en este caso. En (13b), de la misma manera, la información de que el hablante no creía que Chanito se hubiera muerto (creencia negativa) se apoya en el adjetivo “sorprendido”, y el contexto discursivo satisface también el sesgo evidencial [+positivo]: ir a enterrar a Chanito es evidencia de que Chanito ya se murió. Por su parte, en (13c), el emisor de *¿Qué es usted arquitecta?* formula la pregunta ante la evidencia de que su interlocutora construyó un departamento (evidencia contextual positiva de que sea arquitecta) pero la formulación escogida transmite que el hablante no creía que la interlocutora fuera arquitecta (sesgo epistémico negativo).

Como se observa, en (13c) el hablante ha empleado, un par de turnos antes, la construcción interrogativa neutra *¿es usted arquitecta?* para realizarla misma pregunta. Es importante notar que, en los tres ejemplos, la construcción neutra sin el *¿qué?* inicial podría haberse usado (*¿Me ves muy vieja? / ¿Ya se murió?*). La diferencia entre emplear las construcciones originales de los ejemplos y emplear la interrogativa neutra es la siguiente: la construcción con *¿qué?* codifica los sesgos señalados y, por tanto, no sería adecuada si modificamos el contexto discursivo del corpus y eliminamos los requisitos que satisfacen esos sesgos, como en (14). En cambio, la construcción interrogativa polar neutra, en tanto que neutra, puede emplearse en los contextos originales en (13), y es el contexto el que aporta, en ese caso, información sobre una creencia negativa del hablante y una evidencia contextual positiva, pero la construcción interrogativa neutra no codifica esos sesgos y, por tanto, no los requiere. Es por eso que la construcción sin *qué* es igualmente posible si modificamos los contextos como en (14), donde se revierte la información de la creencia del hablante (14a) y se elimina la evidencia contextual (14b). Con estos cambios en el contexto, la interrogativa marcada con *qué* pasa a ser inadecuada, porque ella sí codifica esos sesgos.

- (14) a. I: () Cuando una de mis amigas me preguntaba: *¿Ya eres abuela?*
 SABÍA QUE ELLA ESTABA PERCIBIENDO EN MI FÍSICO
 LO MISMO QUE YO: ***¿Ya me ves muy vieja? / #¿Qué ya me ves
 muy vieja?***

- b. Cuando me juntaba con alguna de mis amigas, y sin que ellas hubieran dicho nada, inquiría **¿Ya me ves muy vieja? / #¿Qué ya me ves muy vieja?**

La interrogativa neutra en (14a), de hecho, podría llevar de forma natural la partícula final *¿verdad?*, que evidencia la creencia positiva por parte de la hablante y que resulta inadecuada con la construcción con *¿qué?* (que, de nuevo, codifica creencia negativa).

4.2. Interrogativa polar negativa con *¿Qué (no p)?*

La interrogativa polar negativa *¿Qué (no p)?*, en la que lo cuestionado es una proposición con negación, codifica un sesgo epistémico positivo y un sesgo evidencial [+negativo]. Esto es, esta interrogativa es adecuada en contextos en los que el hablante tiene una creencia positiva respecto a la proposición (se satisface el sesgo epistémico positivo) y existe evidencia contextual negativa (es decir, evidencia contextual de que no p).

El primero de estos valores se hace evidente en (15): una oración polar interrogativa como *¿Qué Julia no tiene clase hoy?* es adecuada (satisfecho el requisito de la evidencia contextual negativa, para lo que se incluyen en los contextos la información “la veo salir del edificio de clases hacia su coche”) si el hablante tiene la creencia previa de que Julia sí tiene clase ese día (15a). La interrogativa, en cambio, resulta inadecuada tanto en el contexto en el que el hablante piensa que Julia no tiene clase hoy (creencia negativa) (15b), como en el que no tiene ninguna creencia o información previa respecto a si Julia tiene o no clases ese día (15c).

- (15) a. [Creo que Julia tiene clase hoy. La veo salir del edificio de clases hacia su coche]
¿Qué Julia no tiene clase hoy?
- b. [Creo que J no tiene clase hoy, creo que es su tarde libre. La veo salir del edificio de clases hacia su coche]
#¿Qué Julia no tiene clase hoy?
- c. [No sé nada de los horarios de clases; veo a J salir del edificio de clases hacia su coche]
#¿Qué Julia no tiene clase hoy?

Respecto al sesgo evidencial, la caracterización de esta interrogativa como una que tiene un sesgo evidencial [+negativo] da cuenta de los hechos en (16): satisfecho el sesgo epistémico (creo que Julia tiene clases hoy), la interrogativa es adecuada en (16a), donde hay evidencia contextual negativa: ver a Julia abandonar el edificio de clases e ir hacia el coche parece indicar que ya se va del campus y, por tanto, no va a dar clase hoy. En cambio, con el mismo sesgo epistémico, si hay evidencia contextual positiva (16b) o si no hay evidencia contextual de ningún tipo (16c), la interrogativa polar negativa ¿*Qué (no p)*? resulta inadecuada.

- (16) a. [Creo que Julia tiene clase hoy. La veo salir del edificio de clases hacia su coche]
¿Qué Julia no tiene clase hoy?
- b. [Creo que Julia tiene clase hoy. La veo entrar al salón de clase]
#¿Qué Julia no tiene clase hoy?

- c. [Creo que Julia tiene clase hoy. No tengo ninguna evidencia; llamo por teléfono para preguntar]
#¿Qué Julia no tiene clase hoy?

Observemos que la negación oracional en *¿Qué (no p)?* parece poder funcionar como negación interna o como negación externa, a juzgar por la posibilidad de alternancia en (17). Como señalábamos en el primer apartado, la negación interna licencia términos de polaridad negativa (17a), mientras que la negación externa licencia términos de polaridad positiva (17b).

- (17) [Creo que Julia tiene clase hoy. La veo salir del edificio de clases hacia su coche]
a. ¿Qué Julia no tiene ninguna clase hoy?
b. ¿Qué Julia no tiene alguna clase hoy?

Las interrogativas negativas con negación interna y externa se han descrito en inglés, español y otras lenguas (Sudo 2013, Escandell Vidal 1999). En este caso, es relevante notar que la construcción que nombramos *¿Qué (no p)?* codifica los sesgos descritos (epistémico positivo y evidencial [+negativo]) tanto cuando la negación es interna como cuando es externa, por lo que tanto (17a) como (17b) funcionan en el contexto que satisface ambas condiciones. Resulta difícil profundizar en la posible diferencia entre (17a) y (17b) porque los juicios de los hablantes no son claros al respecto y los datos de corpus de este tipo de interrogativas con términos de polaridad positiva o negativa son prácticamente

inexistentes, pero para este trabajo resulta relevante notar que la caracterización del significado no proposicional asociado a *¿Qué (no p)?* se mantiene en ambos casos.

En (18) realizamos el ejercicio con el ejemplo clásico para este tipo de análisis. La pregunta *¿Qué Helena no es zurda?*, en virtud de los sesgos que codifica, es adecuada en un contexto en el que se satisface el sesgo epistémico positivo (el hablante cree que Helena es zurda) y el sesgo evidencial [+negativo] (hay evidencia contextual de no-p, en este caso, Helena está escribiendo con la mano derecha) (18a). Si no se satisface el sesgo epistémico, bien porque el hablante cree no p (18b) –dado que el hablante cree que Helena no es zurda, es decir, es diestra– o porque no hay creencia previa de ningún tipo respecto a p (18c), la interrogativa es inadecuada. Igualmente, si modificamos el contexto de manera que no se satisfaga el sesgo evidencial [+negativo], como en (18d), donde hay evidencia contextual positiva, o como en (18e), donde no hay ninguna evidencia contextual de p, la interrogativa *¿Qué (no p)?* resulta inadecuada.

- (18) a. [Creo Helena es zurda, la anoté para un experimento. La veo escribir con la mano derecha.]
 ¿Qué Helena no es zurda?
- b. [Creo que Helena es diestra, la anoté para el experimento. La veo escribir con la mano derecha]
 #¿Qué Helena no es zurda?
- c. [No tengo idea de si Helena es zurda o diestra. La veo escribir con la mano derecha]
 #¿Qué Helena no es zurda?

- d. [Creo Helena es zurda, la anoté para un experimento. La veo escribir con la mano izquierda.]
#¿Qué Helena no es zurda?
- e. [Creo que Helena es zurda, la anoté para el experimento. No veo nada, llamo a su hermana para preguntar]
#¿Qué Helena no es zurda?

El Cuadro 2 resume el significado de la oración interrogativa polar negativa ¿Qué (no p)?

Cuadro 2. Sesgos evidencial y epistémico de la interrogativa ¿Qué (no p)?

| | Sesgo evidencial | Sesgo epistémico |
|--------------|------------------|------------------|
| ¿Qué (no p)? | [+negativo] | positivo |

Este análisis del significado de la interrogativa polar negativa ¿Qué (no p)? da cuenta de empleos de corpus como los recogidos en (19).

- (19) a. La cosa fue, que me llevaría mi tío en el auto blanco de mi tía, pero no podíamos salir de la casa porque mi prima estaba súper nerviosa y no podía ponerse los aretes, ni maquillarse...
¿Qué la que se iba a casar no era yo? Pues ahí tienes... llegué tarde por esperar a mi primis (Corpus del español)
- b. No obstante, lo primero no está mientras que lo segundo sí. Mientras que la canasta básica incluye reproductores de video y cervezas, no contiene ni un solo producto de la categoría de

ropa, calzado y accesorios. **¿Qué la ropa no es indispensable para satisfacer las necesidades normales de una familia?** (Corpus del español)

c. V1: ¿y en la [aplicac-?]

M2: [o sea] sale en si en- si te metes en internet y// y en/ y en la aplicación del festival de cine/// (1.2) ahorita ahorita lo vemos

V1: pero en el/ en esta ((aplicación))

M2: en esta aplicación pon <cita>festival de cine</cita>/// (1.2) [<cita>festival] de cine internacional</cita>

V1: [no]/// (1.5) pero/ este no no- no lo buscas así/ lo buscas por película// a lo mejor está en la página

M2: en la página de internet está fi- mm hm// **¿que eso no es internet?**

V1: no pero es la// la aplicación en internet para Cinépolis/ no lo puedes buscar como festival [de cine] (AMERESCO)

La interrogativa en (19a) codifica un sesgo epistémico positivo, satisfecho porque la hablante tiene la creencia –en este caso, la certeza– de que ella era la que se iba a casar ese día y, a su vez, un sesgo evidencial [+negativo], satisfecho porque la prima estaba más nerviosa que ella, como si la prima hubiera sido la novia. En (19b), a su vez, la interrogativa codifica la creencia positiva (el hablante cree que la ropa es indispensable para satisfacer las necesidades normales de una familia) ante una evidencia contextual negativa (la canasta básica no incluye productos de esta categoría). Por último, en (19c) vemos la misma construcción interrogativa en un contexto en el que, de nuevo, se satisface tanto el sesgo epistémico

positivo de la interrogativa (el hablante M2 cree que eso es internet, como se evidencia unos turnos más arriba cuando afirma “sale (...) si te metes en internet”) como la evidencia contextual negativa (V1 afirma “no, no lo buscas así”).

4.3. Interrogativa polar con ¿Qué no (p)?

Frente a la interrogativa polar negativa en 3.2, la interrogativa a la que nos referimos como ¿Qué no (p)? presenta una negación antepuesta, siempre adyacente a la partícula interrogativa *qué*. No se trata de una negación oracional: mientras que la negación en 3.2. es proposicional y puede ser interpretada como negación interna o externa y, así licenciar términos de polaridad negativa o positiva, respectivamente (¿Qué Julia no tiene ninguna clase hoy? / ¿Qué Julia no tiene alguna clase hoy?), la negación en ¿Qué no (p)? no puede licenciar términos de polaridad negativa (*¿Qué no Julia tiene ninguna clase hoy? / ¿Qué no Julia tiene alguna clase hoy?), y parece posible que, de hecho, la proposición aparezca negada (¿Qué no Julia no iba a volver?), aunque casos como este no se han encontrado en los corpus.

La interrogativa polar con ¿Qué no (p)? codifica un sesgo epistémico positivo y un sesgo evidencial [+negativo]. Esta descripción da cuenta de los datos en (20): satisfecho el sesgo evidencial [+ negativo] (llego a la sala de juntas y está vacía), la interrogativa es posible si el hablante tiene una creencia positiva (20a), y resulta inadecuada si el hablante tiene una creencia negativa sobre p (20b) o no tiene ninguna creencia o expectativa al respecto (20c).

- (20) a. [Creo que hoy hay junta. Llego a la sala de juntas y está vacía]
¿Qué no hoy tenemos junta?
- b. [Creo que hoy no hay junta. Llego a la sala de juntas y está vacía]
#¿Qué no hoy tenemos junta?
- c. [No tengo ninguna creencia sobre si hay o no junta. Llego a la oficina a preguntar y al pasar por la sala de juntas veo que está vacía]
#¿Qué no hoy tenemos junta?

Igualmente, la descripción de esta interrogativa da cuenta de (21): satisfecho el sesgo epistémico positivo, la interrogativa es adecuada en presencia de evidencia contextual negativa (la sala de juntas vacía es evidencia contextual de que no hay reunión) (21a), pero es inadecuada si hay evidencia contextual positiva (21b) y si no hay ningún tipo de evidencia contextual (21c).

- (21) a. [Creo que hoy hay junta. Llego a la sala de juntas y está vacía]
¿Qué no hoy tenemos junta?
- b. [Creo que hoy hay junta. Llego a la sala de juntas y allí están los compañeros]
#¿Qué no hoy tenemos junta?
- c. [Creo que hoy hay junta. Sin ningún tipo de evidencia, llamo por teléfono para preguntar]
#¿Qué no hoy tenemos junta?

Como en las construcciones anteriores, los ejemplos en (22) muestran el significado descrito para *¿Qué no (p)?* En (22a), donde el contexto satisface los dos sesgos de la interrogativa, la interrogativa es adecuada. En cambio, resulta inadecuada si no se satisface el sesgo epistémico positivo (22b, 22c) o si no se satisface el sesgo evidencial [+negativo] (22d, 22e).

- (22) a. [Creo Helena es zurda, la anoté para un experimento. La veo escribir con la mano derecha.]
 ¿Qué no Helena es zurda?
- b. [Creo que Helena es diestra, la anoté para el experimento. La veo escribir con la mano derecha]
 #¿Qué no Helena es zurda?
- c. [No tengo idea de si Helena es zurda o diestra. La veo escribir con la mano derecha]
 #¿Qué no Helena es zurda?
- d. [Creo Helena es zurda, la anoté para un experimento. La veo escribir con la mano izquierda.]
 #¿Qué no Helena es zurda?
- e. [Creo que Helena es zurda, la anoté para el experimento. No veo nada, llamo a su hermana para preguntar]
 #¿Qué no Helena es zurda?

El resumen de los dos sesgos asociados a la oración interrogativa polar negativa *¿Qué no (p)?* se recogen en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Sesgos evidencial y epistémico de la interrogativa ¿Qué no (p)?

| | Sesgo evidencial | Sesgo epistémico |
|--------------|------------------|------------------|
| ¿Qué no (p)? | [+negativo] | positivo |

Por último, los ejemplos de (23) ilustran usos de la construcción ¿Qué no (p)? en corpus.

- (23) a. ... es un tipo de ambigüedad, como la es por ejemplo (y muy común en ese país), decir VAMOS A MEXICO “» cuando se dice que se va a la capital, y ahí me pregunto, **¿qué no todo este país es México?** (Corpus del español)
- b. Aquella mujer estaba riendo de los hipócritas comentarios de los participantes de esa fiesta, los hombres con traje y las mujeres con largos vestidos. </s></p><p><s> –Si claro, **¿que no la compañía Sunflower era una compañía de juguetes para niños?**. </s></p><p><s> –Si, pero los tiempos cambian, las niños dejan de interesarse en los juguetes clásicos, y prefieres consolas de videojuegos en lugar de pistas de carrera. (esTenTen18)
- c. Si la comida dejará de ser tan importante para nosotros, la pre ocupación dejaría de ser “Cómo puedo disfrutar navidad sin engordar” **¿que no nuestras preocupaciones o propósitos en estas fechas deberían se otros?** (esTenTen18)

En (23a), el hablante está comentando el hecho de que se diga “México” para referirse exclusivamente a la Ciudad de México. En ese contexto, ante la evidencia contextual negativa (decir “vamos a México” cuando se va a la capital indicaría que solo la capital es México, es decir, que no todo el país es México), y con la creencia positiva (todo este país es México), el hablante puede emplear la construcción que nos ocupa. De la misma manera, en (23b), el hablante que cree o sabe que la compañía Sunflower es una compañía de juguetes para niños, formula la pregunta *¿Qué no (p)?* ante la evidencia negativa: las características de la fiesta de esa compañía y sus participantes, que no le parecen propios de una compañía de juguetes para niños. Por último, en (23c), la persona que escribe el post emplea igualmente la construcción *¿Qué no (p)?* de forma adecuada en un contexto en el que tiene creencia positiva sobre *p* (tiene la creencia de que las preocupaciones o propósitos en fechas navideñas deberían ser otros, no relacionados con el peso), y ante evidencia negativa (la existencia, en la página en la que está escribiendo el post, de la pregunta “cómo puedo disfrutar navidad sin engordar”).

5. EL GRADO EN EL SESGO EPISTÉMICO

El significado no proposicional de las oraciones interrogativas polares con *qué* antepuesto en español de México puede capturarse, según los análisis propuestos en §4, de la forma que resume el Cuadro 4.

Cuadro 4. Sesgos evidencial y epistémico de las interrogativas polares con *qué*

| | Sesgo evidencial | Sesgo epistémico |
|---------------------|------------------|------------------|
| <i>¿Qué p?</i> | [+positivo] | Negativo |
| <i>¿Qué (no p)?</i> | [+negativo] | Positivo |
| <i>¿Qué no (p)?</i> | [+negativo] | Positivo |

Como se ha podido ver en los análisis propuestos, la descripción del significado de las dos interrogativas negativas con *qué* inicial, abordadas en §4.2. y §4.3., resulta idéntica empleando el sistema de Sudo: ambas construcciones codificarían, según los datos expuestos, un sesgo epistémico positivo y un sesgo evidencial [+negativo].

Esta caracterización explica que, en efecto, ambas construcciones resultan intercambiables en contextos en los que se satisfacen estos dos sesgos. Este hecho se ilustra en (24) o en el ejemplo de corpus (19), que se repite como (26) para mayor comodidad, mostrando aquí la posible alternancia de construcción interrogativa.

- (24) [Creo Helena es zurda, la anoté para un experimento. La veo escribir con la mano derecha.]
 ¿Qué Helena no es zurda? / ¿Qué no Helena es zurda?
- (25) La cosa fue, que me llevaría mi tío en el auto blanco de mi tía, pero no podíamos salir de la casa porque mi prima estaba súper nerviosa y no podía poner se los aretes, ni maquillar se... **¿Qué la que**

se iba a casar no era yo? / ¿Qué no la que se iba a casar era yo?
(Corpus del español)

No obstante, existen también contextos discursivos donde ambas oraciones interrogativas no parecen intercambiables, como en (26), donde resultaría extraño preguntar *¿qué no sus padres los educan para comportarse...?*

(26) no puedo comentar tu post porque no he visto ninguna de las películas que comentas y como no me gusta enterar me de las películas antes de ver las pues no lo leí (aunque sí leí lo de los mocosos en las salas de cine [muy molesto por cierto, **¿qué sus padres no los educan para comportar se en lugares públicos**], aunque después de todo son niños y hay que tener les paciencia); (Corpus del español)

Defiendo que el sistema de Sudo es necesario para capturar las diferencias entre interrogativas polares, pero no es suficiente. El paradigma de interrogativas polares en español de México gramaticaliza los valores señalados por Sudo, pero también gramaticaliza otro tipo de diferencias semánticas que no están capturadas en sus dos sesgos. En concreto, para las interrogativas que aquí nos ocupan, propongo un análisis en el que *¿Qué (no p)?* y *¿Qué no (p)?* difieren en el grado del sesgo epistémico.

En este caso, *¿Qué (no p)?* solo codifica una creencia positiva, sin importar el grado de certeza: esta construcción requiere que el hablante tenga una creencia positiva, pero esta no tiene por qué tener un grado de certeza alto, sino que creencias con un grado bajo de certeza son

suficientes para que la interrogativa resulte adecuada. ¿*Qué (no p)?* es, de hecho, compatible con creencias o expectativas generales, no necesariamente adscritas expresamente al hablante en el discurso. En cambio, ¿*Qué no (p)?* codifica un sesgo epistémico positivo que requiere un cierto grado de certeza: la oración es adecuada solo si el hablante tiene una creencia fuerte respecto al contenido de la interrogativa. El sesgo epistémico de ¿*Qué no (p)?* es, por tanto, más restrictivo que el de ¿*Qué (no p)?*, lo que hace que en contextos donde hay un grado de certeza muy alto, ambas interrogativas sean posibles (27), mientras que en contextos donde la creencia es solo una expectativa general o creencia general con la que no se compromete necesariamente el hablante (28), ¿*Qué (no p)?* es posible pero ¿*Qué no (p)?* resulta extraña. Obsérvense los siguientes contrastes que apoyan el análisis propuesto.

- (27) [Conozco a tu mamá, sé, o tengo buenas razones para suponer, que ella te ha enseñado a tender la cama; Intentas hacer tu cama pero es un desastre]
- a. ¿Qué tu mamá no te enseñó a tender la cama?
 - b. ¿Qué no tu mamá te enseñó a tender la cama?
- (28) [No sé nada de tu mamá o tu educación; Intentas hacer tu cama pero es un desastre]
- a. ¿Qué tu mamá no te enseñó a hacer la cama?
 - b. #¿Qué no tu mamá te enseñó a hacer la cama?

En el contexto creado en (27), donde el hablante tiene un grado alto de certeza respecto a *p* (sabe o cree fuertemente que la madre del interlocutor le ha enseñado a tender la cama), ambas formulaciones son posibles: el sesgo epistémico positivo es satisfecho y la creencia es fuerte, lo que es compatible tanto con *¿Qué (no *p*)?* como con *¿Qué no (*p*)?* Por el contrario, cuando el contexto indica que *p* no constituye una creencia fuerte del hablante, sino solo una expectativa general que este pudiera tener (las personas aprenden en su casa a tender la cama, con frecuencia de su mamá), la interrogativa *¿Qué (no *p*)?* es adecuada pero la interrogativa *¿Qué no (*p*)?* no lo es (28). Esta segunda requiere que *p* sea una creencia fuerte por parte del hablante, y no solo una expectativa general.

Este mismo contraste explica que en (26) se emplee *¿qué sus padres no los educan para comportarse en lugares públicos?* (sic), y que en ese contexto, donde la autora del post habla de los niños en general y no puede tener la creencia fuerte de que sus padres los educan de esta manera, resultaría extraña la formulación *¿qué no sus padres los educan para comportarse...?* Por su parte, en (25) la hablante tiene certeza de que la novia era ella, y eso satisface los requisitos semánticos de ambas construcciones, por lo que las dos son posibles. En (22), el contexto creado no da información respecto al grado de certeza del hablante, y con ese contexto ambas interrogativas resultan adecuadas. El mismo contraste funciona en (29).

- (29) a. Me dirigí a la sala, donde se encuentra el teléfono, lo tomé y me lo puse en el oído. -Bueno, ¿sí? ¿Quién habla? —contesté. —**¿Qué ya no conoces a tu padre?** Hijo desnaturalizado, habla tu padre el Pañal. —contestaron desde el otro lado. Era mi padre como pueden ver. —Si papá, claro que te reconozco, lo que pasa que no sabía que eras tú. (Corpus del español)
- b. #¿Que no todavía conoces a tu padre?

El hablante que emite *¿Qué ya no conoces a tu padre?*, lo hace ante evidencia contextual negativa (el interlocutor preguntó *¿Quién habla?*, que es interpretado por el padre como una falta de reconocimiento, por parte de su hijo, de quién le está llamando) y transmite la expectativa previa de que un hijo conoce a su padre (acorde con el sesgo epistémico positivo de la interrogativa). En este caso, de nuevo, la creencia positiva consiste en una expectativa general de que un hijo conoce a su padre o, en este caso quizá, también la expectativa individual de que su propio hijo lo reconozca. Si, en este mismo contexto, tratáramos de emplear *¿Qué no todavía conoces a tu padre?* (cambiando el adverbio a “todavía” en esta oración donde la negación no es oracional para ajustarlo a la presuposición que se satisface en el contexto: el hijo previamente conocía al padre), el enunciado resulta extraño porque este último requiere que p (*¿todavía conoces a tu padre?*) sea una creencia fuerte. Podemos imaginar una continuación de este texto en el que, tras la conversación en (30) donde el hijo ha dicho “si papá, claro que te reconozco. Lo que pasa es que no sabía que eras tú”, se diera una nueva llamada telefónica con el siguiente intercambio:

(30) Hijo: ¿bueno?

Padre: Hola

Hijo: ¿Quién habla?

Padre: **¿Qué no todavía conoces a tu padre?**

En este contexto inventado, en el que la creencia de que el hijo todavía conoce a su padre es más fuerte (porque se acaba de establecer en el intercambio anterior), y ante la evidencia contextual negativa (la pregunta ¿quién habla?), es posible emplear *¿qué no todavía conoces a tu padre?*, que era imposible en (29) sin haber establecido la creencia fuerte del hablante respecto a esa proposición.

El argumento de que la construcción *¿Qué (no p)?* solo requiere baja certeza o una expectativa o creencia general, se ve apoyado por ejemplos como (31).

(31) Por ende, es claro que la representante legal de Merkaprom, que supondría, habrá estudiado más profundamente sobre la verdad y la mentira, cumple cabalmente como mentirosa. Engaña intencionadamente. Lo hizo con mí indicando que la promoción nescafé / oxxo se había llevado de acuerdo a las reglas en tiempo y forma. Cosa falsa totalmente. Y me pregunto, **¿qué los abogados no hacen una especie de juramento hipocrático?** (Corpus del español)

El hablante escoge la interrogativa *¿Qué (no p)?* y con ella transmite que existe evidencia negativa para p (la abogada mintió, lo cual se toma como evidencia de que no hacen una especie de juramento hipocrático) y que

esta evidencia es contraria a la creencia o expectativa del propio hablante (los abogados deberían hacer una especie de juramento hipocrático). Esta última no es una creencia fuerte (como parece señalar “me pregunto”), sino solo una expectativa que contrasta con la evidencia. Si el hablante tuviera una relativa certeza de que sí existe ese tipo de juramento, podría haber empleado *¿Qué no los abogados hacen una especie de juramento hipocrático?* En este sentido, si el hablante hubiera usado esta última expresión, su interrogativa habría transmitido la existencia de una creencia fuerte respecto a *p*, mientras que la construcción interrogativa empleada no codifica ese valor epistémico fuerte, sino uno de menor certeza (pero siempre contrario a la evidencia contextual negativa).

Por su parte, el siguiente ejemplo ilustra el significado de mayor grado de certeza asociado a *¿Qué no (p)?*:

- (32) Con esto, voy a recalcar lo que dije anteriormente, Ciudad de México y DF SON LO MISMO, por favor, popularmente como ya dije, se pueda conocer que toda la mancha urbana es la ciudad de México, es un tipo de ambigüedad, como la es por ejemplo (y muy común en ese país), decir VAMOS A MEXICO «» cuando se dice que se va a la capital, y ahí me pregunto, **¿qué no todo este país es México?**, con este ejemplo quiero dar a entender las ideas meramente populares (Corpus del español)

En la interrogativa de interés en (32), *p* es un contenido del que el hablante tiene certeza (todo este país es México), por lo que *¿Qué no (p)?* resulta adecuada. El hablante podría emplear *¿Qué (no p)?*, dado que el

sesgo epistémico es satisfecho (*¿Qué todo este país no es México?*). No obstante, esta segunda construcción requiere un menor grado de certeza y, en este ejemplo, parece despertar la lectura de que el hablante puede estar dudando genuinamente de si todo ese país es México.¹ Para tratar de enfatizar este contraste, supongamos, ahora, un contexto (poco probable, pero plausible) donde una persona, poco conocedora de la geografía norteamericana, escucha a un habitante de algún estado de la República decir “Vamos a México”, refiriéndose a “vamos a Ciudad de México”. La interrogativa *¿Qué todo el país no es México?*, que era extraña en (33), podría ser usada en este contexto para que el hablante pusiera a prueba su vaga creencia sobre el nombre del país.

El argumento de que *¿Qué (no p)?* requiere un menor grado de certeza que *¿Qué no (p)?* se apoya también en el hecho de que, aunque los ejemplos en §4.2. muestran que su sesgo epistémico es [+negativo], no resulta difícil crear contextos donde pudiera parecer que, en ausencia de una creencia específica por parte del hablante, la construcción interrogativa es posible. Me refiero a ejemplos como (33).

- (33) [Estoy de visita en un destino, de cuyo clima no sé nada previamente. Veo que todo está muy seco allí]
¿Qué aquí no llueve nunca?

¹ Esta lectura podría fácilmente explicarse por un mecanismo de inferencia escalar, por el cual aunque la interrogativa con *¿Qué (no p)?* es compatible con alto grado de certeza, emplear la construcción que suele usarse para bajo grado de certeza, cuando hay otra más específica en transmitir la mayor certeza, despertaría una implicatura escalar “no estoy segura de p”).

Podría pensarse que el ejemplo (33) es un contraejemplo a la descripción de esta interrogativa, dado que, en el contexto creado, no se satisface el sesgo epistémico positivo (se dice explícitamente “no sé nada de su clima previamente”). No obstante, el enunciado interrogativo es posible. Considero que no se trata, en realidad, de un contraejemplo pues el sesgo epistémico positivo está satisfecho por la creencia general de que “en general, en cualquier lugar, alguna vez llueve”. Es decir, el sesgo epistémico positivo que codifica la interrogativa *¿Qué (no p)?* se puede satisfacer con una creencia general a la que el hablante se adscribe en su enunciado, y no necesariamente requiere una creencia individual fuerte y accesible en el momento de habla, mientras que *¿Qué no (p)?* sí la requiere.

Para abonar a este último punto considérese el contraste entre (34) y (35).

- (34) [No tengo idea de si Helena es zurda o diestra. La veo escribir con la mano derecha]
- a. #¿Qué Helena no es zurda?
 - b. #¿Qué no Helena es zurda?
- (35) [No tengo idea de si Helena es zurda o diestra. La veo escribir con la mano izquierda]
- a. ¿Qué Helena no es diestra?
 - b. #¿Qué no Helena es diestra?

Como se ha señalado más arriba, los enunciados de (34) son inadecuados en el contexto descrito porque en él no se satisface el sesgo

epistémico positivo: el contexto está enunciado de manera que el hablante no sabe si Helena es zurda o diestra. A pesar de que se cumpla el sesgo evidencial negativo, las dos oraciones interrogativas marcadas son inadecuadas. En contraste, en (35), se sustituye “zurdo” por “diestro” y, aun manteniendo un contexto paralelo al de (34) (el hablante no tiene idea respecto a si Helena es zurda o diestra, y se satisface la evidencia contextual negativa), la interrogativa con *¿Qué (no p)?* resulta adecuada mientras que *¿Qué no (p)?* resulta inadecuada. Este contraste se explica, de nuevo, porque *¿Qué (no p)?* satisface su sesgo epistémico con la existencia de una creencia general a la que el hablante puede adscribirse al momento de enunciar la pregunta (la mayoría de las personas son diestras, luego tendemos a tener la expectativa de que alguien es diestro en mayor medida que la contraria). Esto explica que (35a), con “diestra”, sea posible pero (34a), con “zurda”, sea extraña cuando el contexto no incluye una creencia positiva específica por parte del hablante. A su vez, dado que *¿Qué no (p)?* sí requiere una creencia con un cierto grado de certeza por parte del hablante –y no solo una expectativa general–, su empleo es inadecuado tanto en (34b) como en (35b).

6. CONCLUSIÓN

En este artículo se ha analizado el significado de las construcciones interrogativas polares marcadas *¿Qué p?*, *¿Qué (no p)?* y *¿Qué no (p)?* El análisis parte de la propuesta de Sudo, que considera necesarios y suficientes dos sesgos, o valores semánticos, para capturar diferencias en el

significado convencional y no proposicional de las oraciones interrogativas polares en diversas lenguas. Según este marco teórico, la interrogativa *¿Que p?* codifica un sesgo evidencial [+positivo] y un sesgo epistémico negativo. Por su parte, las dos oraciones interrogativas negativas con qué, *¿Qué (no p)?* y *¿Qué no (p)?*, codifican un sesgo evidencial [+negativo] y un sesgo epistémico positivo.

El análisis propuesto en este artículo defiende que si bien los dos sesgos, evidencial y epistémico, son necesarios para dar cuenta de las diferencias entre las interrogativas polares del español, no son suficientes. El análisis de las dos interrogativas negativas aquí estudiadas muestra que ambas comparten un sesgo epistémico positivo, pero difieren en cuanto al grado epistémico de esa creencia: mientras que la interrogativa *¿Qué no (p)?* es adecuada solo si el hablante mantiene un cierto grado de certeza o compromiso con el contenido positivo de la proposición (p), la interrogativa *¿Qué (no p)?* se satisface con un menor grado de certeza o compromiso y para su uso adecuado es suficiente que exista una creencia general a la que el hablante se adscriba en el momento de emitir el enunciado, sin que necesariamente sea accesible una creencia fuerte del hablante en el momento de emitir la interrogativa.

Este análisis contribuye a la descripción del paradigma de oraciones interrogativas polares marcadas del español, y específicamente del español hablado en México, y aporta evidencia de la complejidad de los valores modales y contextuales codificados, morfosintácticamente por sus diferentes construcciones interrogativas. Estos análisis deben dialogar con la bibliografía creciente que analiza los patrones prosódicos de las construcciones interrogativas para tener un panorama claro de la

forma en que los valores semánticos y pragmáticos se asocian a aspectos léxicos, sintácticos y prosódicos en el paradigma de oraciones interrogativas de las distintas variantes del español.

CORPUS

Davies, Mark. 2016. *Corpus del Español: Two billion words, 21 countries*.
www.corpusdelespanol.org

Kilgarriff, Adam & Renau, Irene. 2013. esTenTen, a vast web corpus of Peninsular and American Spanish. *Procedia-Social and Behavioral Sciences* 95. 12-19. <https://www.corpusdelespanol.org/web-dial/x.asp>

Maldonado Soto, Ricardo (en línea): Corpus de conversaciones Ameresco-Ciudad de México, en Albelda y Estellés (coords.): *Corpus Ameresco*. Valencia: Universitat de València. www.corpusameresco.com

Martín Butragueño, Pedro & Lastra, Yolanda (coords.). 2011–2015. *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México*. México: El Colegio de México. https://lef.colmex.mx/corpus_sociolinguiistico.html

REFERENCIAS

- Ariel, Mira. 2008. *Pragmatics and grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Armstrong, Meghan E. 2017. Accounting for intonational form and function in Puerto Rican Spanish polar questions. *Probus* 29. 1–40. <https://doi.org/10.1515/probus-2014-0016>
- Büring, Daniel & Gunlogson, Christine. 2000. Aren't positive and negative polar questions the same? https://semanticsarchive.net/Archive/mYwOGNhO/polar_questions.pdf (consultado el 30/06/2023)
- Carlson, Lauri. 1983. *Dialogue games. An approach to discourse analysis*. Dordrecht: Reidel.
- Casado Velarde, Manuel. 2013. ¿Multiculturaliqué? La interrogación ecoica con ¿-qué? en español y sus funciones discursivas. *Oralia* 16. 1971–1976.
- Dumitrescu, Domnita. 1992. Estructura y función de las preguntas retóricas repetitivas en español. En Villegas, Juan. (coord), *Actas Irvine-92: Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. 139-147. Irvine: Universidad de California
- Eguren, Luis & Sánchez López, Cristina. 2023. Los pronombres interrogativos complejos del español *el qué* y *lo qué*. *Zeitschrift für romanische Philologie* 139(3). 711–745. <https://doi.org/10.1515/zrp-2023-0027>
- Escandell Vidal, María Victoria. 1987. *La interrogación en español. Semántica y pragmática*. Madrid: Universidad Complutense. (Tesis de doctorado.)

- Escandell Vidal, María Victoria. 1999. Los enunciados interrogativos. aspectos semánticos y pragmáticos. En Demonte, Violeta & Bosque, Ignacio (ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. 3929–3992. Madrid: Espasa.
- Escandell Vidal, María Victoria. 2002. Echo-syntax and metarepresentations. *Lingua* 112. 871–900. [https://doi.org/10.1016/S0024-3841\(02\)00051-7](https://doi.org/10.1016/S0024-3841(02)00051-7)
- Escandell-Vidal, María Victoria. 2017. Intonation and evidentiality in Spanish polar interrogatives. *Language & Speech* 60(2). 224–241. <https://doi.org/10.1177/0023830917698178>
- Fernández Ramírez, Salvador. 1959. Oraciones interrogativas españolas. *Boletín de la Real Academia Española* 39. 243–276.
- Gili Gaya, Samuel. 1980. *Curso superior de sintaxis española*. Madrid: Vox.
- Gutzmann, Daniel. 2013. Expressives and beyond: an introduction to varieties of useconditional meaning. En Gutzmann, Daniel & Gärtner, Hans-Martin (eds.), *Beyond expressives: explorations in use-conditional meaning*, 1–58. Leiden: Brill. https://doi.org/10.1163/9789004183988_002
- Gutzmann, Daniel & Gärtner, Hans-Martin. 2013. *Beyond expressives: explorations in use-conditional meaning*. Leiden: Brill
- Gyuris, Beáta. 2017. New perspectives on bias in polar questions. *International Review of Pragmatics* 9. 1–50. <https://doi.org/10.1163/18773109-00000003>

- Krifka, Manfred. 2015. Bias in commitment space semantics: declarative questions, negated questions, and question tags. En D'Antonio, S. & Moroney, Mary & Little, Carol Rose (eds.), *Proceedings of SALT 25*, 328-345. Ithaca: CLC Publications. <http://dx.doi.org/10.3765/salt.v25i0.3078>
- Ladd, D. Robert 1981. A first look at the semantics and pragmatics of negative questions and tag questions. *Proceedings of Chicago Linguistic Society* 17. 164–171.
- Reese, Brian Jon. 2007. *Bias in questions*. Austin: University of Texas at Austin. (Tesis de doctorado)
- Reig Alamillo, A. 2022. ¿A poco así dices? Biased interrogatives with ¿A poco (no)...? in Mexican Spanish. *Spanish in Context* 19. 1–24. <https://doi.org/10.1515/tlr-2020-2052>
- Reig Alamillo, A. 2019. Las interrogativas hipotéticas con qué invariable en español: un tipo de interrogativas parciales marcadas. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*. 12, 155–177. <https://doi.org/10.1515/shll-2019-2004>
- Romero, Maribel & Han, Chung-Hye. 2004. On negative “yes/no” questions. *Linguistics and Philosophy* 27. 609–658.
- Seeliger, Heiko, & Repp, Sophie. 2018. Biased declarative questions in Swedish and German: negation meets modal particles (väl and doch wohl). En Dimroth, Christine & Sudhoff, Stefan(eds.), *The grammatical realization of Polarity Contrast. Theoretical, empirical and experimental approaches*, 129–172. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.249>

Sudo, Yasutada. 2013. Biased polar questions in English and Japanese. En Gutzmann, Daniel & Gärtner, Hans-Martin (eds.), *Beyond expressives: explorations in use-conditional meaning*, 275–295. Leiden: Brill. https://doi.org/10.1163/9789004183988_009